



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

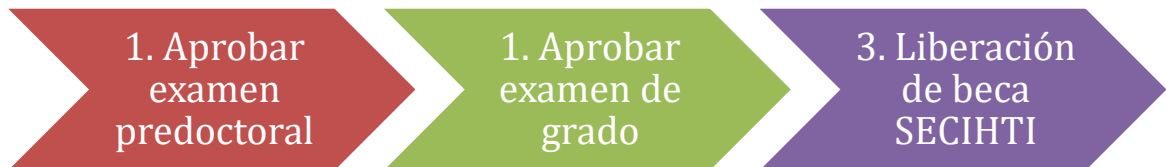
Departamento de Alimentación y Nutrición

Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL EGRESO DE LOS(AS) ESTUDIANTES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN TRASLACIONAL (DCNT)

Este procedimiento general consta de **tres procesos principales** que se muestran en la figura siguiente.

Figura 1. Procesos a seguir para el egreso de las/los estudiantes del DCNT



A continuación, se desglosan, uno a uno estos procesos, con los pasos y requisitos a cumplir, principalmente por el/la estudiante o la institución (se detallan diversos roles y funciones).



1. Examen predoctoral

El *examen predoctoral* tiene como objetivo **asegurar** que la(el) estudiante domine los conocimientos requeridos de la orientación de adscripción y de su tema de tesis, así como demostrar las competencias en la transmisión de conocimientos y resultados científicos de forma clara y correcta, de manera oral y escrita ante los miembros del jurado examinador. Asimismo, la(el) doctorante deberá mostrar elementos del dominio general de conocimientos conceptuales y operativos para ejercer como investigador en corto plazo.

Los requisitos para el **examen predoctoral son los siguientes:**

1. Documento de tesis finalizado con todos sus apartados y con la autorización de los directores. Carta modelo de autorización de los directores: la encontrarán en carpeta de drive ALUMNOS DCNT.
2. Productividad científica (mínimo contar con 1 artículo de primer autor, relacionado a su tema de tesis, en una revista incluida en la lista del JCR con factor de impacto >1 , aceptado o publicado, con reconocimiento explícito al programa y a CONAHCYT; el artículo se habrá realizado durante la etapa de formación doctoral).
3. Evidencia de retribución social durante su trayectoria en el doctorado. Las actividades válidas son las recomendadas por CONAHCYT (listado publicado en 2022), disponible en carpeta drive ALUMNOS DCNT. A partir del 2024, se solicitará una constancia por año; antes de ese año, sólo será requisito presentar una evidencia durante el periodo de formación.

Ejemplos de estas actividades, son, para CONAHCYT: asesorías a jóvenes de licenciatura y/o maestría, colaborar como adjuntos de docentes en programas de posgrado, presentar resultados de investigación ante diversos grupos sociales, impartir talleres, colaborar en actividades socio-culturales, campañas de salud o de restauración ecológica, participación en foros para



promover vocaciones científicas, asesorías gratuitas a población general, colaborar con CONAHCYT en actividades de capacitación o evaluación, divulgar la ciencia, etc.

4. Reporte de coincidencias emitido por Turnitin con un porcentaje de coincidencias <24% en la tesis doctoral. El acceso a dicho software se solicita en la Coordinación del programa o a cualquier profesor con cuenta activa.
5. Promedio de 80 en cada ciclo escolar y haber cumplido con la totalidad de los créditos del programa. Evidencia correspondiente: kardex descargado de SIIAU (exclusivo para este paso).
6. No tener adeudo institucional alguno. Evidencia impresión de SIIAU de no adeudo de órdenes de pago, en ningún ciclo escolar previo a la solicitud.
7. Estar al corriente con actividades administrativas con la Coordinación del Doctorado u otras instancias institucionales.

PROCEDIMIENTO:

Estudiante:

1. Enviará solicitud a la Coordinación del Doctorado con los documentos probatorios correspondientes de los requisitos arriba mencionados (la Coordinación realizará la revisión del cumplimiento de los requisitos administrativos; los requisitos académicos los valorará el Comité Tutorial cuando se les remita la solicitud).

Coordinación del Doctorado:

1. La Coordinación del Doctorado revisará que la solicitud esté completa y remitirá la misma al Comité Tutorial para evaluación académica (periodo de acuerdo, de al menos 10 días hábiles). El Comité Tutorial determinará: a) si el documento de tesis tiene la suficiencia académica y b) si debe realizar examen predoctoral o no, en función a la evolución de su



trayectoria y el desempeño en el Trabajo de Investigación de Investigación X.

2.- La Coordinación del Doctorado responderá al estudiante con la aceptación de la solicitud o bien, expresará el proceso a seguir, en caso de ser rechazada dicha solicitud.

3. En caso de que la mayoría de integrantes del Comité Tutorial determine que la(el) estudiante no deberá presentar examen predoctoral, los integrantes de dicho comité deberán llenar un formato de evaluación de suficiencia académica como evidencia de su decisión. Y se le notificará al estudiante que puede iniciar su proceso de titulación.

3. En caso de realizarse el examen predoctoral, la Coordinación acordará establecer fecha del examen predoctoral en comunicación con la(el) estudiante y disponibilidad del Comité Tutorial, además de considerespacios disponibles. Dicha fecha deberá ser posterior a la respuesta del Comité Tutorial en el paso 1.

4. El día del examen predoctoral, el Comité Tutorial evaluará la tesis y defensa del (de la) doctorante. El/la estudiante dispondrá de 45 minutos, máximo, para la exposición de su trabajo. Posteriormente, procederá a responder los cuestionamientos que realicen cada uno de los sinodales. Se llenará el acta correspondiente, estableciendo uno de los siguientes resultados: **APROBADO, APROBADO CONDICIONAL o NO APROBADO.**

5. En caso de resultar **aprobado**, la Coordinación expedirá la carta de autorización al (a la) estudiante, para que pueda proceder a gestionar su examen de grado ante la Coordinación de Posgrados del CUCS. En caso de que el resultado sea **no aprobado**, la (el) estudiante deberá volver a gestionar una nueva fecha de examen predoctoral en la Coordinación y con su Comité Tutorial.



6. El acta de examen predoctoral tendrá una **vigencia de 6 meses**.

2. Examen recepcional o para la obtención del grado

El *examen recepcional* o *examen para la obtención del grado* tiene como objetivo **evidenciar** que la(el) doctorante domina los conocimientos requeridos de la orientación de adscripción y de su tema de tesis, así como para que demuestre sus competencias en la transmisión de conocimientos y resultados científicos de forma clara y correcta, de manera oral y escrita, ante los miembros del jurado examinador. Asimismo, el(la) doctorante deberá evidenciar el dominio general de conocimientos conceptuales y operativos para ejercer como investigador(a) en corto plazo.

Estudiante

Consultar la página de la Coordinación de Posgrados para revisar el proceso vigente para solicitar el examen de grado:

<https://www.cucs.udg.mx/posgrado/tramites-de-titulacion>

El examen de grado será preferentemente en un auditorio con acceso a todos los interesados en asistir, con convocatoria a público abierto.

Coordinación del Doctorado

Emitirá dos oficios que son parte de los requisitos solicitados por Coordinación de Posgrado:

- Oficio firmado por la Coordinación del Doctorado (avalando el cumplimiento de créditos, visto bueno de la presentación del examen del alumno y presentando propuesta de sinodales)
- Carta de revisión anti-plagio de trabajos recepcionales

La Coordinación del programa también apoyará:



- La logística para la reserva de auditorio e instalación de equipos y conexiones, para los casos de presentaciones híbridas.
- La puesta en consideración al jurado evaluador para otorgar una **MENCIÓN HONORÍFICA** al (a la) sustentante que cumplan con los siguientes criterios:
 - a) Haber concluido la totalidad de créditos del plan de estudios en un período máximo de diez semestres, salvo en casos justificados aprobados por la Junta Académica.
 - b) Carta de cumplimiento de las obligaciones administrativas durante su trayectoria de estudiante, emitida por la Junta Académica del programa.
 - c) Haber aprobado el examen predoctoral en su primera oportunidad.
 - d) Contar con un promedio global durante el doctorado de 95 o más.
 - e) No haber tenido reportes de conductas inapropiadas ante las instancias de la Universidad y en la sociedad en general, durante su trayectoria en el programa.
 - f) Haber contado con un examen de grado y trabajo escrito con EXCELENCIA ACADÉMICA por UNANIMIDAD de los sinodales presentes en el examen.
 - g) Haber presentado durante el examen de grado una contribución significativa y original al campo de la Nutrición Traslacional.
 - h) Haber publicado 5 artículos en el campo de la nutrición o 3 artículos de su tema de tesis o 2 artículos de su tema de tesis y haber realizado una estancia internacional. Los artículos deberán estar ACEPTADOS o PUBLICADOS en revistas indexadas en el JCR con un factor de impacto mayor a 1, al menos uno como primer autor y en colaboración con directores del trabajo, realizados durante su formación doctoral con reconocimiento explícito al programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento de Alimentación y Nutrición

Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

3. Liberación de beca

Egresada(o):

- Revisar el procedimiento actual establecido por CONAHCYT (ha tenido varias modificaciones en últimos meses).

Link orientativo:

https://secihti.mx/becas_posgrados/tramite-de-liberacion-de-beca/

- Una vez obtenido el documento correspondiente de terminación de la beca, entregar una copia a la Coordinación del Doctorado.
- Se sugiere que todos los egresados continúen siendo parte de la Sociedad de Alumnos y Egresados para establecer colaboraciones de crecimiento recíproco y de vinculación con su Alma Mater y programa de egreso, para seguir fortaleciendo éste.

Autoridades del CUCS, UDG:

- Acompañamiento a las/los egresadas/dos para la obtención de documentación y gestión de su liberación de la beca.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco. 19 de diciembre 2025

Dra. Yolanda Fabiola Márquez Sandoval
Coordinadora del Doctorado,
en nombre de la Junta Académica